



www.caritas.es

SERVICIO DE NOTICIAS – 30 de marzo de 2020 – Nº 2.799

30 de marzo, Día de las Trabajadoras de Hogar

Cáritas insta a adoptar medidas urgentes que garanticen la protección al desempleo de las empleadas de hogar

El impacto del coronavirus ha dejado expuestas a una grave desprotección social a muchas de estas personas

Cáritas. 30 de marzo de 2020.- Con motivo de la celebración hoy, 30 de marzo, del **Día Internacional de las Trabajadoras de Hogar**, Cáritas subraya la alerta que viene lanzado desde la declaración del estado de alarma sobre la situación de grave desprotección que la emergencia está suponiendo para este sector.

Cáritas, que cuenta con una larga trayectoria de trabajo cercano al sector de empleo del hogar, ofreciendo formación y facilitando la intermediación laboral con familias empleadoras, está siendo testigo de los graves efectos que la situación actual tiene sobre estas trabajadoras, que se enfrentan ahora a un empeoramiento de unas condiciones laborales ya de por sí muy precarias.

Un sector no contemplado en el Real Decreto de medidas urgentes

Ante la grave crisis sanitaria y social que se ha generado con la pandemia de Covid-19, el Gobierno está adoptando una serie de medidas (contempladas en el Real Decreto 8/2020), entre las que, sin embargo, no se ha tenido en cuenta a un sector especial vulnerablemente como son las empleadas del hogar.

Estas trabajadoras no gozan de los mismos derechos que el resto de trabajadores: no tienen derecho al desempleo, ni posibilidad de jubilación anticipada y tampoco están incluidas en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, ya que España, a pesar de las reclamaciones reiteradas, aún no ha ratificado el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo, que supondría un gran avance en la equiparación en materia laboral y de Seguridad Social para este sector.

Como consecuencia de las medidas de confinamiento y aislamiento social, gran parte de ellas han perdido el trabajo, bien porque las familias, al permanecer en sus casas, pueden hacerse cargo de sus mayores y menores, o porque los empleadores tienen miedo al contagio y prescinden de sus servicios.

Además, muchas de las empleadas de hogar que siguen cuidando a mayores y dependientes, se enfrentan a situaciones de riesgo sanitario al no contar, en la mayoría de los casos, con los sistemas de protección adecuados.

Cambiar la concepción social de estas trabajadoras

El impacto de estas crisis es una oportunidad para que toda la ciudadanía pueda cambiar la concepción social del trabajo de cuidados, tomar conciencia de las condiciones frecuentes de explotación y desprotección social en que se desempeña, y entender cómo se trata de un empleo con derecho a una remuneración justa y a unas condiciones laborales iguales que el resto de los trabajadores.

En esta jornada y en pleno impacto de la emergencia generada por el coronavirus, Cáritas hace un llamamiento a extremar el cuidado de algunas medidas en el ámbito doméstico para apoyar a estas trabajadoras, como son:

- Si la persona que trabaja en tu casa, no puede continuar prestando sus servicios por las condiciones de confinamiento, puedes hacer una suspensión de su contrato, pero manteniendo su alta en la Seguridad social y, en la medida de lo posible, también su salario. También en el caso de las personas que trabajan “por horas”.
- Recuerda que si no te queda otra opción personal y despedes a la persona que trabaja contigo, tienes que darle la indemnización en metálico en ese momento, cumplir con los días de preaviso previstos en la Ley y tramitar su baja en la Seguridad Social.
- Si la persona continúa trabajando, cuida y protege debidamente a la persona que tienes contratada para cuidar de tu familiar. Facilítale el material preventivo básico para preservar su seguridad.

Medidas políticas urgentes

Asimismo, Cáritas urge al Gobierno a adoptar medidas inmediatas para incluir a las empleadas del hogar en el Régimen General y poder garantizar su acceso a la protección por desempleo para este colectivo. En esta situación de emergencia, además, resulta de vital importancia que se articule de forma inmediata una ayuda de emergencia para este sector, así como que sus empleadores resulten exentos de pagar las cotizaciones a la Seguridad Social por sus empleadas de hogar, al igual que se ha previsto con las empresas que tramiten los ERTE por causa del Covid-19.

No puede olvidarse que no son trabajadoras sin derechos, que son un sector laboral que está cuidando de nuestros mayores e hijos, y que merecen el pleno respeto de sus derechos de los que, aún en aquellos casos en que estén en situación administrativa irregular, no pueden ser desposeídas.

Recuerdo de Francisco

Resulta alentador, en ese sentido, las palabras del **papa Francisco** durante la bendición Urbi et Orbe extraordinaria del pasado 27 de marzo, en el que hace referencia a estas trabajadoras y a otras personas que en estos días desarrollan una labor oculta y silenciosa. *“Es la vida del Espíritu –afirmó el Santo Padre– capaz de rescatar, valorar y mostrar cómo nuestras vidas están tejidas y sostenidas por personas comunes —corrientemente olvidadas— que no aparecen en portadas de diarios y de revistas, ni en las grandes pasarelas del último show pero, sin lugar a dudas, están escribiendo hoy los acontecimientos decisivos de nuestra historia: médicos, enfermeros y enfermeras, encargados de reponer los productos en los supermercados, limpiadoras, cuidadoras, transportistas, fuerzas de seguridad, voluntarios, sacerdotes, religiosas y tantos pero tantos otros que comprendieron que nadie se salva solo. Frente al sufrimiento, donde se mide el verdadero desarrollo de nuestros pueblos, descubrimos y experimentamos la oración sacerdotal de Jesús: «Que todos sean uno» (Jn 17,21)”.*

#CadaGestoCuenta

Prensa: Angel Arriví (91.444.10.16 - 619.04.53.81) – Ana Abril (91.444.10.15 – 661.20.79.41)